9.8.0.8.- Una empresa me ha contratado a través de vuestra gestión ¿tengo que comunicároslo? ¿Me seguiréis llamando para otros trabajos?

Es importante para nuestro servicio el disponer de esa información, por lo que te agradeceremos que lo hagas.

Sí, siempre que mantengas tu CV actualizado y no te des de baja en nuestro servicio.